



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



RESOLUCION No. 06 36 - - 2019

13 MAR 2019

“Por la cual se adjudica la Solicitud Simple de Oferta ABA.SP-0023.2019 - suministro de detergentes biodegradables para el lavado de ropa hospitalaria en el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.”

El Gerente, del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias y de manera especial de las consagradas en la Constitución Política de Colombia, Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, Ordenanzas Nos. 067 de 1994 y 023 de 2004, y los Acuerdos expedidos por Junta Directiva No. 067 de 1997 y No. 006 de 2014, artículo 26.

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 49 de la C.N., establece que la salud es un servicio público a cargo del Estado, a quien le corresponde organizar, dirigir y reglamentar su prestación, conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.

Que en desarrollo de lo anterior, los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, determinaron que la prestación de los servicios de salud en forma directa por la Nación o por la Entidades Territoriales se hará principalmente por las Empresas Sociales del Estado, las que constituyen una categoría sui generis de Entidades Públicas, descentralizadas por servicios, dotadas de personería jurídica, autonomía administrativa, técnica, presupuestal y patrimonio propio; regidas contractualmente por las normas del derecho privado, con la posibilidad de utilizar discrecionalmente las cláusulas exorbitantes del derecho público.

Que el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., adelantó el procedimiento de Solicitud Simple de Oferta establecido en el Estatuto Interno de Contratación - Acuerdo 006 del 23 de mayo de 2014, en aras de considerar la pluralidad de oferentes, determinando el plazo para la presentación de las ofertas con su correspondiente publicación en la página web de la entidad [www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) y en el SECOP, que fue realizada el 07 de marzo de 2019.

Que el presupuesto oficial para la contratación se dispuso en la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE valor Incluido IVA. (\$40.000.000,00), incluido IVA y demás impuesto de ley para el cumplimiento del objeto del presente proceso.

Que se publicaron veintitrés (3) ítems, que se describen a continuación:



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



06 36 - 100

DESCRIPCIO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION
Blanqueador Oxigenado para uso en lavanderías comerciales, centros hospitalarios y OPL.	Cuñetes
Detergente líquido para uso en lavanderías comerciales, centros hospitalarios y OPL.	Cuñetes
Desengrasante para uso en lavanderías comerciales, centros hospitalarios y OPL.	Cuñete

Que una vez agotado el plazo de presentación de las propuestas, el día 11 de marzo de 2019, se llevó a cabo la apertura de la urna, con la participación de funcionarios de control interno de gestión, de la oficina jurídica, de Subgerencia Administrativo y Financiera y público asistente, dejando constancia que se encontró tres (3) propuestas: DETERQUIN Y CIA LTDA, ARIOS COLOMBIA SAS y BOLAÑOS CORDOBA CARLOS ANDRES/SUMINISTROS GLOBALES.

Que una vez realizadas las evaluaciones Jurídica, Técnica y Financiera previstas en la solicitud simple de oferta No ABA.SP0023.2019 dichas evaluaciones, arrojan los siguientes resultados: evaluación jurídica, los proveedores: DETERQUIN Y CIA LTDA, ARIOS COLOMBIA SAS y BOLAÑOS CORDOBA CARLOS ANDRES/SUMINISTROS GLOBALES cumplen con los requisitos solicitados; en la evaluación técnica, los proveedores ARIOS COLOMBIA SAS y BOLAÑOS CORDOBA CARLOS ANDRES/SUMINISTROS GLOBALES cumplen con los requisitos exigidos, sin embargo el proveedor DETERQUIN Y CIA LTDA no cumple con la certificación de experiencia solicitada en los pliegos. En la evaluación financiera los proveedores DETERQUIN Y CIA LTDA, ARIOS COLOMBIA SAS y BOLAÑOS CORDOBA CARLOS ANDRES/SUMINISTROS GLOBALES cumplen con los requisitos financieros exigidos en la solicitud simple de oferta.

Que realizado el cuadro comparativo de la evaluación económica de la solicitud simple de oferta ABA.SP-0023.2019 aplicando los procedimientos de ponderación contemplados en los pliegos se decide adjudicar al proveedor ARIOS COLOMBIA SAS al cumplir con lo solicitado en el proceso y al ser la oferta con menor valor ofertado.

En virtud de lo anterior.

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudíquese al proveedor ARIOS COLOMBIA SAS con Nit: 900.183.528-6 los ítem 1, 2 y 3 por valor de \$ 21.129.000 al cumplir con lo solicitado en el proceso.





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



06 36 - - 5

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordénese el inicio de los trámites de contratación correspondientes de la solicitud simple de ofertas No. ABA.SP.0023-2019, de subsistir la necesidad del servicio a contratar.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 13 días del mes de marzo de 2019.

**JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL**

Gerente

Aprobó: Jorge Enrique Bautista Duran- Jefe Oficina Jurídica  
Revisó: Mario Fernando Bravo Cabrera - Subgerente Administrativo y Financiero  
Proyectó: Salome Chávez Jaramillo- Auxiliar Administrativo Recursos Físicos 